



SEMO QUARTO. VEINTE  
MARAVICIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARANTA

En el nombre de Dios Amén. Yo el Sr. Martin Lucas  
 por el nombramiento de D. Martin Lucas  
 su padre y less. adm. en cuyo tiempo  
 persuade a que boca Señoría presente  
 con refrendo en el Real Consejo de las Indias  
 y como se resuelve así como lo pareciere según lo  
 disponieren de las leyes por el presente no  
 a Cumplido con lo que ofrecio en dicha sup  
 plicacion; por lo qual y viendo ciertos Señores  
 maracaibos que se dice adha suplicacion  
 no en que en una vez en que se comuica a  
 espaldas de D. Alonso, y por estar informado  
 que boca de personas de dignas con las leyes  
 ferido en las pagas y diligencias y no en  
 conuenir pagarlos, des de luego se con forma  
 con lo que y botado por el Señor D. Juan  
 Pablo Salazar  
 Leyo el Señor Tor. y bariendo reflexion  
 sobre los bonos dados por los Cavalteros Cap  
 tulares sobre esta presentacion y lo que  
 conbenientes que se pidieran y bultar por lo  
 presente se ha por el Señor D. Juan  
 Valan en perjuicio de los acuerdos que se  
 oraron y desta villa que tal vez fueran  
 zenderos a comun de sus Señores, Vn